

Con fecha 27 de enero de 2026 y de acuerdo con el informe presentado por la Coordinadora de la Residencia de la Cristalera, el Comité de Dirección de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid, ubicada en el Campus de Cantoblanco, aprobó contratar mediante procedimiento abierto, el servicio de **“lavandería de la Residencia La Cristalera”** (expediente 07-2026).

Rocío Schettini del Moral, en su condición de Directora General de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid, actuando por delegación del Comité Ejecutivo de la FUAM, en virtud del poder otorgado con fecha 01 de abril de 2025, ante el Notario de Madrid, Don Juan Álvarez-Sala Walther, con el número de protocolo 606 al efecto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 326.2 del texto refundido de Ley de Contratos del Sector Público y 21 y siguientes del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, **RESUELVE** designar a los miembros componentes de la **MESA DE CONTRATACIÓN**, que estará constituida de la siguiente forma:

Presidente:

Mª Jesús Alcalá Caldera, Gerente.

Vocales:

Ana Martínez Bueno, Coordinadora de la Residencia La Cristalera.

Jorge Zey Gómez, Coordinador de la Unidad de Planificación, Organización y Procesos.

Ana Carmen Rodríguez Gómez, Técnica de la Unidad de Asuntos Legales y RRHH.

Secretaría:

Isabel de Puellas Castro, Directora de la Unidad de Asuntos Legales, Calidad y Recursos Humanos de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid.

Para la válida constitución de la Mesa de Contratación deberán estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros y, en todo caso, la Presidenta, la Secretaria y los dos vocales que tengan atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario o, en su caso, de quienes les sustituyan.

Dña. Rocío Schettini del Moral

Directora General de la FUAM

Madrid, a la fecha de la firma electrónica.